

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL TARIFARIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – CATEGORÍA II-2

1. Denominación del Servicio

Contratación de un servicio de consultoría especializada para la elaboración del tarifario institucional del Hospital Regional de Moquegua, correspondiente a un establecimiento de salud categoría II-2, que incluya la totalidad de procedimientos de salud con sus respectivos códigos CPMS (un aproximado de 6,000).

2. Unidad Orgánica Usuaria

Hospital Regional de Moquegua – Oficina de Planeamiento Estratégico.

3. Finalidad Pública

Contar con un tarifario institucional actualizado, técnicamente sustentado y normado, que permita al Hospital Regional de Moquegua gestionar de manera eficiente la valorización de los servicios de salud que brinda, facilitando la facturación, el costeo, la toma de decisiones gerenciales y el cumplimiento de la normativa vigente del sector salud.

4. Antecedentes

El Hospital Regional de Moquegua, clasificado como establecimiento de salud categoría II-2, brinda servicios de atención integral en consulta externa, emergencia, hospitalización, procedimientos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos.

En ese marco, resulta necesario contar con un tarifario institucional que incluya todos los procedimientos que se realizan en el establecimiento, codificados conforme al **Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios (CPMS)**, y que refleje los costos reales de prestación del servicio, así mismo se presentará cada matriz realizada para cada procedimiento.

5. Objetivo del Servicio

5.1 Objetivo General

Elaborar el tarifario institucional del Hospital Regional de Moquegua (II-2), que incluya todos los procedimientos de salud con códigos CPMS, debidamente valorizados y sustentados técnicamente.

5.2 Objetivos Específicos

- Identificar y sistematizar la totalidad de procedimientos que se realizan en un hospital categoría II-2.
- Asignar y validar los códigos CPMS correspondientes a cada procedimiento.
- Determinar los costos y tarifas de los procedimientos, considerando recursos humanos, insumos, medicamentos, equipamiento y costos indirectos.
- Elaborar un documento técnico normado que pueda ser aprobado por la autoridad competente.



6. Alcance del Servicio

El servicio de consultoría comprende, como mínimo:

- Revisión del marco normativo vigente relacionado a tarifarios hospitalarios y CPMS.
- Diagnóstico situacional del Hospital Regional de Moquegua respecto a su cartera de servicios.
- Identificación y clasificación de todos los procedimientos asistenciales y de apoyo diagnóstico y terapéutico propios de un hospital II-2.
- Asignación de códigos CPMS a cada procedimiento.
- Elaboración del costeo y valorización de los procedimientos, sustentado en una matriz de costos.
- Elaboración del tarifario institucional en formato físico y digital.
- Asistencia técnica para la socialización y validación del tarifario con las áreas involucradas.
- El tarifario tendrá que entregarse aprobado por la Dirección Regional de Salud (DIRESA) de Moquegua

7. Metodología de Trabajo

El consultor deberá proponer una metodología que incluya, como mínimo:

- Revisión documentaria y normativa.
- Reuniones de coordinación con las áreas clínicas, administrativas y de gestión.
- Trabajo de campo y levantamiento de información.
- Validación técnica de procedimientos y costos.
- Presentación de informes parciales y finales.

8. Productos y Entregables

Producto	Descripción	Plazo
Producto 1	Informe de diagnóstico y plan de trabajo aprobado	Al finalizar el primer mes
Producto 2	Relación de procedimientos del hospital II-2 con códigos CPMS validados	Al finalizar el segundo mes
Producto 3	Tarifario institucional completo, con sustento técnico y económico y aprobado por el ente rector.	Al finalizar el tercer mes

Todos los productos deberán entregarse en formato digital editable y en formato PDF.

9. Plazo de Ejecución

El plazo total del servicio es de **tres (03) meses calendario**, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o emisión de la orden de servicio.



10. Perfil del Consultor

10.1 Requisitos Mínimos

- Profesional en Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería Industrial, Salud Pública o carreras afines.
- Estudios o especialización en gestión de servicios de salud, costos hospitalarios o economía de la salud.
- Experiencia mínima de [02–05] años en elaboración de tarifarios, costos hospitalarios o proyectos similares en establecimientos de salud.
- Experiencia comprobada en el uso de códigos CPMS y/o normativas del MINSA.

10.2 Experiencia Deseable

- Experiencia en hospitales de categoría II-2 o superior.
- Participación en procesos de implementación o actualización de tarifarios institucionales.

11. Coordinación y Supervisión

La supervisión del servicio estará a cargo de la unidad orgánica usuaria, la cual brindará la información necesaria y validará los productos entregados.

12. Forma de Pago

El pago se realizará contra la conformidad de cada producto, de acuerdo con el siguiente esquema referencial:

- 20 % con la aprobación del Producto 1.
- 30 % con la aprobación del Producto 2.
- 50 % con la aprobación del Producto 3.

13. Confidencialidad

El consultor se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información proporcionada por el Hospital Regional de Moquegua, la cual no podrá ser utilizada para fines distintos a los del presente servicio.

14. Propiedad de los Productos

Todos los productos elaborados serán de propiedad exclusiva del Hospital Regional de Moquegua.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



Eco. ORFILIA ELIDA FERNÁNDEZ DÁVILA VALDIVIA
JEFE (e) DE OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

